

CRÓNICA SONORA

NÚM. 18

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

INVIERNO 2025-26



**VIGILAR
Y CASTIGAR**

ESPECIAL DE CENSURA

¡SÍGUENOS!



CS

f CRÓNICA SONORA
x CRONICA SONORA
o CRONICASONORA
globe CRONICASONORA.COM
envelope CRONICASONORA@GMAIL.COM

Somos un medio que vive por y de sus lectores.
Únete a la comunidad de madrinas y padrinos
que a través de suscripciones (mil pesos anuales)
sostiene un proyecto editorial
que este enero cumple
¡ONCE AÑOTES!! 😊



PAYPAL

Cuenta Banamex
52041658 08318392
Benjamín Alonso Rascón

COLABORADORES



Socorro García Bojórquez
(Costa de Hermosillo, 1971) es literata, posdoctora en el Colson y profesora en la Unison.



Heidy Mares Landeros
(Culiacán, 1993) es historiadora, articulista, cronista y activista.



Mauricio Velázquez Camargo
(Los Mochis, 1981) es consultor en desarrollo de negocios y emprendimientos y profesor en el Tecnológico de Monterrey campus Hermosillo.



Jesús Ibarra Félix
(Hermosillo, 1977) es periodista freelance, doctor en ciencias sociales por el Colson y profesor en la UniKino y en la Unison.



Francisco Piña Osuna
(Los Mochis, 1981) es un investigador de la conducta delictiva, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y profesor en la Unison.



Tonatiuh Castro Silva
(Torreón, 1970) es sociólogo, ex director del Museo de Culturas Populares y profesor en la Unison.



EN PORTADA. Alfonso Durazo, gobernador de Sonora, se prueba unas gafas de alta tecnología para ver más allá de lo evidente. Hermosillo, octubre de 2025, fotografía del área de comunicación social del gobierno estatal.



Señora, señor, joven lector, el ejemplar en tus manos constituye la edición impresa número 18 de CRÓNICA SONORA, una revista cultural que este invierno cumple once años de levantar cejas desde su nacimiento en 2015 como cronicasonora.com y desde 2022 como un conjunto organizado de tinta y folios. Así que estamos de manteles largos y lo celebramos incorporando el papel couché text en las portadas. Ay ay ay.

Por eso, y porque el 18 marca la mayoría de edad en nuestro país, hoy nos atrevemos —no cualquiera en México, sobre todo en Sonora— a abordar un fenómeno siempre latente, siempre tirante, pero a últimas fechas de pleno contundente: la censura gubernamental.

Como recordará el avisado lector, la insurrecta lectora, 2025 fue un año pródigo en ataques de políticos a la libertad de expresión y gracias a doña Dato Protegido este rancho no fue ajeno a la lluvia de escándalos que coloreó el verano mexicano.

Por desgracia, 2026 no pinta mejor con la imposición de la nueva CURP biométrica que todo lo ve y un proyecto de reforma electoral que augura una mayor concentración del poder para el de por sí empoderado grupo en el poder, con perdón de la cacofonía. Eso, más las pinceladas culturales del tipo Verástegui cancelado o Taibo desbocado y la amenaza —no el chiste— se cuenta sola.

Desde ya y como siempre, CRÓNICA SONORA agradece tu lectura y tu retroalimentación, no se diga el apoyo financiero que puedes brindar a este proyecto editorial independiente y muy valiente. ¿Ya adquiriste tu suscripción? (By the way, esta edición fue posible gracias al renovado patrocinio del Southwest Center de la Universidad de Arizona. *Thanks so much, guys!*)

Benjamín Rascón

Fundador, director y editor
Hermosillo, Sonora, México

Posdata: La leyenda en portada viene de un clásico de la sociología que les voy a recomendar: *Vigilar y castigar*, de Michel Foucault, editado y reeditado cantidad de veces desde su aparición en 1975. Disponible en la Biblioteca “Freedom of Thought” de CRÓNICA SONORA.



¿QUIÉN MERECÉ SER LEÍDA?

ESCRITORAS Y MACHISMO LITERARIO

Por Socorro García

¿Cuáles son los criterios del canon de la literatura mexicana? ¿Acaso existe un subcanon literario que legitima a las escritoras? Ya en 1691, hace más de tres siglos, Sor Juana Inés de la Cruz enfrentó estas preguntas de manera directa al escribir *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, donde defiende su derecho a estudiar y a escribir frente a la difamación de un prelado novohispano que publicó su *Carta Atenagórica* sin su consentimiento. Este acto desencadenó la orden que silenció a Sor Juana y la obligó a abandonar la escritura pública.

Sin embargo, ese silencio no fue total. En 1694, en una de sus últimas anotaciones en *El libro de profesiones del Convento de San Jerónimo*, Sor Juana dejó una frase que resuena hasta hoy: “He sido y soy la peor que ha habido”. Estas palabras no expresan una derrota, sino una transgresión frente al orden eclesiástico y, sobre todo, un acto de autodeterminación literaria en un mundo dominado por hombres. Para mí, estos escritos simbolizan una postura política clara: la defensa del derecho de las mujeres al conocimiento y la denuncia del silenciamiento impuesto a quienes se atrevían a escribir. En ese sentido, los textos sorjuanianos funcionan como una carta abierta que atraviesa los siglos y dialoga con todas aquellas mujeres que aún hoy buscan afirmar su derecho a la escritura. Esta misma historia se repite cada vez que se afirma que las mujeres no escriben lo suficiente o que su obra no alcanza la calidad exigida por el canon literario. El pasado 23 de octubre, durante la conferencia matutina de la presidenta de México, Paco Ignacio Taibo II presentó la antología *Colección 25 para el 25* del Fondo de Cultura Económica (FCE), que en realidad reúne a 27 autores. El proyecto busca destacar a los mejores narradores latinoamericanos; sin embargo, en la lista apenas aparecen 7 escritoras latinoamericanas, de las cuales tres son mexicanas. Ante la señalada desigualdad, Taibo II espetó que no se debería castigar a los lectores con un poemario “escrito por una mujer horriblemente asqueroso de malo”. Al mencionar la supuesta “cuota de género”, parece sugerir que el problema es la paridad, sin embargo considero que la verdadera cuestión es otra: la exclusión sistemática e histórica de las escritoras dentro de la literatura.

Palabras misóginas más, palabras menos, esta misma

forma de exclusión ya había sido ejercida por Christopher Domínguez Michael en *Antología de la narrativa mexicana del siglo XX* tomos I y II (1996) y en el *Diccionario crítico de la literatura mexicana 1955-2005* (2007). En ambos trabajos incluyó apenas a 23 escritoras, consideradas legitimadas por la Academia y publicadas por el FCE. Desde aquí, surge una pregunta inevitable: ¿Por qué no incluir a todas las escritoras mexicanas visibles en el siglo XX? ¿Dónde están las escritoras mexicanas que son reconocidas en los otros Estados del país? ¿Y nuestras escritoras sonorenses? Pienso, por ejemplo, en Armida de la Vara, Margarita Oropeza y Eve Gil, algunas de las narradoras más reconocidas del siglo XX. Y más aún, ¿qué pasa con nuestras narradoras que forman parte del Nuevo Boom de Escritoras Latinoamericanas del siglo XXI?

Domínguez justificó su selección señalando que, aunque el volumen recoge medio siglo de narrativa mexicana, “no están todos los que son, ni son todos los que están”. Válgame Dios. Estos argumentos no solo son desafortunados: son reveladores. Detrás de ellos se evidencia la persistencia de un canon literario machista que sigue legitimando —desde el centro— quién puede ser leído y quién no. No es que las mujeres no escriban: es que todavía hay quienes las encasillan en etiquetas, las desacreditan públicamente y las invisibilizan, como ocurre con estos distinguidos expertos en literatura mexicana.

Como respuesta, un grupo de poetas mexicanas se reunió frente al Fondo de Cultura Económica. Portaban pancartas y vestían playeras con una consigna poderosa: “Yo, la peor del mundo”. Leer poesía, en este contexto, se convierte en un acto simbólico de resistencia, en una forma sorora de ocupar el espacio literario. Porque, como señala Hannah Arendt, todo lo que aparece en público puede ser visto y oído por todos y todas. Sobre todo en tiempos de conectividad en los que el valor cultural invade el ágora digital de un mundo desquiciadamente emocional.

Hoy, en pleno siglo XXI, escribir sigue siendo un acto político que revela el machismo histórico que atraviesa el canon de la literatura mexicana. No porque toda escritura deba portar una consigna, sino porque en un mundo que aún intenta relegar la voz femenina, la sola presencia de una mujer que piensa, narra y publica constituye una forma de subversión. Sor Juana lo entendió antes que nadie: escribir es pensar con libertad. Y la libertad, para las mujeres, sigue siendo un territorio en disputa. Por eso cada poema leído, cada novela publicada, cada palabra pronunciada, es un desafío a los mecanismos históricos de exclusión que aún persisten en la literatura mexicana.

A la luz de esta reflexión, recordar a Sor Juana no es solo un homenaje histórico: es una llamada de alerta para el presente. Mientras persistan estas exclusiones, la pregunta sigue vigente: ¿Quién decide quién puede escribir y quién merece ser leída? Por lo pronto, nosotras, las peores del mundo, seguiremos escribiendo soberanamente. *Fiat Lux.* **CS**

CUANDO ESCRIBIR SE VUELVE UN DELITO

Por Heidy Mares

Culiacán, Sinaloa.- Antes llegaba con uniforme, con firma, con decreto, hoy la censura llega envuelta en buenos modales, en mensajes privados, en la frase tibia de “mejor bórralo”, que suena como consejo, pero huele a advertencia. Uno entiende rápido que no es exactamente un consejo: es una frontera. Una línea imaginaria que nos recuerda que la incomodidad se paga caro.

Vivimos un momento extraño: mientras la violencia es cada vez más explícita, la palabra se vuelve cada vez más sospechosa. La realidad puede mostrarse descarnada, viral, en video, en directo, sin pudor, pero la narración de esa misma realidad se vuelve tema prohibido. Parece que no molesta la violencia, molesta que la nombremos. Molesta que quede por escrito quién dispara, quién gobierna, quien calla, quien muere.

Se castiga más a quien describe que a quien ejecuta.

Y esta delicadeza repentina por las formas, por el lenguaje, por la “no polarización”, tiene algo profundamente perverso: coloca la carga sobre quienes narran, no sobre quienes producen la violencia. El mensaje es claro: el problema no es la herida, es que la señales. No es el cuerpo tirado en la calle, es que lo menciones. No es el Estado ausente o cómplice, es que lo cuestiones.

Aquí, pedir silencio bajo el argumento de “no alarma” es casi un insulto. ¿Cómo se alarma a quien ya vive alarmado? ¿qué puede “empeorar” cuando ya despertamos con balazos más veces de las que despertamos con pájaros? ¿Cuál es el riesgo de publicar lo que todos escuchamos, lo que todos vemos, lo que todos tememos?

La censura no es abstracta: es cotidiana, opera en el miedo, pero también en la costumbre. Y eso es lo más peligroso: que normalizamos sobrevivir sin preguntar, a narrarnos desde la omisión y a editar nuestras propias historias para que no parezcan excesivas, no parezcan “violentas”, no parezcan “quejas”. Nos volvimos cuidadosos incluso de nuestro propio dolor.

Las ciudades con narcoguerra lo vivimos al doble.



Acá la autocensura es parte del aire. Los niños la aprenden antes que la tabla del 2: hablar bajito, no repetir nombres, no preguntar por qué hay convoyes por qué la calle quedó con cinta amarilla, por qué el negocio de la esquina amaneció cerrado y nadie quiere decir qué pasó.

Somos cronistas silenciosos. Vemos, sabemos, deducimos, ensamblamos historias que no podemos contar. La gente aprendió a narrar con gestos, con pausas, con silencios estratégicos. Las conversaciones están llenas de huecos, de sobreentendidos, de “ya sabes cómo es aquí”. Y los peor es que sí sabemos. Sabemos demasiado.

Aun así, nos piden que callemos todavía más.

Que no hablemos de los muertos que dejan huérfanos, mascotas, amigos, como si no importara la ternura que se queda parada en una banqueta. Que no contemos el miedo de la gente que corre sin saber si alcanzará a llegar viva a su casa. Que no hablemos de las madres que despiertan con sus hijos llorando porque les tocó oír su primera balacera. Que no escribamos sobre lo que nos pasa todos los días porque “esparcimos la histeria colectiva”

Censurar es pedirle al doliente que no llore en voz alta. Es decirle al testigo que se tape los ojos. Es exigirle al escritor que finja que aquí no pasa nada... mientras todo pasa.

Pero si algo hemos aprendido (aunque nos tiemble la voz) es que callar nunca ha protegido a nadie. El silencio solo perfecciona el terreno donde la violencia se siente cómoda. El silencio refuerza la impunidad y fabrica olvido.

Y sabemos muy bien lo que pasa cuando se olvida...

Por eso escribimos. Por eso insistimos en nombrar. No porque tengamos la esperanza ingenua de que una columna detenga una bala, sino porque en un territorio donde todo invita a callar, escribir sigue siendo una forma de existir. Una forma de resistir

Escribimos porque si nos quitan la voz, luego nos quitan la memoria, y después nos quitan hasta el derecho de decir que aquí estuvimos. Escribimos para no desaparecer del todo... **CS**

ACALLAR LA CULTURA, ERIGIR LA NACIÓN

Por Tonatiuh Castro Silva

Un móvil, y no un propósito, condujo al mundo occidental a la invención de la cultura. Debiera entenderse que sus élites han sido, en realidad, quienes le concibieron, haciéndolo, además, sin asumir los compromisos éticos de enarbolarla. De acuerdo con el propio dogma del canon occidental, la cultura surge de la comunicación humana; ontológicamente, las interrelaciones entre personas y comunidades generan tal quintaesencia que sostiene a toda sociedad y que algunos llaman “cultura”, y otros, con el propósito de demarcar las diferencias económicas, socioestructurales y hasta intelectuales, “civilización”. En ese sentido, y en primer término, la diversidad de expresiones de la llamada “condición humana” tuvo en la libertad de expresión, en un momento ya lejano e indeseable, su mayor logro, de acuerdo con el positivismo y el liberalismo. La libertad de pensamiento y expresión pareció ser piedra fundacional del mundo occidental, al nutrir paradigmas humanísticos e ideología políticas. No obstante, desde las primeras décadas del siglo XX y, sobre todo, en la reedición de los totalitarismos y del supremacismo que actualmente vivimos, acallarla ha resultado un procedimiento definitorio de su ámbito público.

En el mismo sentido del uso legítimo de la fuerza, el Estado reclama para sí la conducción de la vida cultural, aun careciendo de las manos que le permitan efectuarlo con un sustento especializado, digamos que, por lo menos, con sensatez. La vacuidad de su ideario, el poderío de los intereses que le sostienen, hacen del silenciamiento el lubricante de la maquinaria gubernamental.

El desasosiego de cultivar en el desierto

El reciente devenir de “la cultura” en la región y en el

país ha propiciado diálogos y denuncias públicas con el propósito de discernir los avances y aciertos, los yerros y retrocesos, que se ha venido planteando en esta esfera de la vida nacional, con mayor apremio desde la recta final del gobierno de Enrique Peña Nieto. Fue perceptible en aquel tiempo un rumbo que efectivamente hemos confirmado: la decadencia. A partir de estas mortificaciones, y asumo que a partir de la consideración de mi oficio sociológico y de la labor divulgativa y periodística que he desempeñado por largo tiempo, se me han solicitado cada vez con mayor recurrencia mis apreciaciones respecto a cómo la politización –en su modalidad ideologizante, concreción de la falsa conciencia–, el nepotismo y la corrupción han venido carcomiendo, básicamente, al sector público.

Desde mis primeras alocuciones referentes a la anomia política y social propias de la parcela de la cultura, expresadas justo en el momento mismo de mis primeras publicaciones, aparecidas en 1987 y seguidas muy pronto por una constante difusión mediática, y adosadas eventualmente a propaganda de diversos movimientos y movilizaciones, el sustrato procurado ha sido la consistencia entre mi percepción y las palabras, y no tanto el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Todo autor, todo ciudadano, y es preciso decir, toda persona, goza del derecho a la libertad de expresión, que es universal. Sin desconocer que tal principio me es inherente, no asumo para mi escritura, pues, el cobijo republicano como el amparo en el que sustento mi crítica. El mismo ánimo ha signado mi labor de divulgación académica, que ha partido siempre de iniciativa propia, y no a partir de los planes y proyectos institucionales que, como lo he destacado, suelen ser contrarios incluso al mundo normativo.

El acallamiento al interior de la administración pública es una práctica histórica y sistemática. Una cierta variación en la fiscalización depende de las autoridades en turno, de la funcionaria o del superior que por determinada circunstancia ocupa el cargo conducente. En este voluble contexto fue que en determinados momentos señalé a partir del fundamento académico, el despojo territorial o el genocidio en los ámbitos regional o nacional; la privación de servicios e infraestructura sufrida por diversas poblaciones; el atropello de los derechos humanos de culturas minorizadas y de sus miembros en lo individual; la errática conducción de la vida institucional, que nos condujo a la disolución axiológica, a la pulverización de la seguridad. Señalar a mediados del sexenio 2018-2024 el estado de la cultura oficial, que registraba para entonces una disminución presupuestal para Sonora por parte de la Federación del 11,000%, en las páginas de Proceso, debió asumirse como información pertinente para rectificar el rumbo, pero la rectificación procurada fue en otro sentido.

Resulta una fortuna haber tenido la oportunidad por casi cuarenta años de expresar hallazgos e ideas en el ámbito laboral; así mismo, salir airoso ante censuras internas, punitividad objetivada en precariedad y en hostigamiento cotidiano, y, sobre todo, sobrevivir a un atentado, el cual fue acto público, distante de la privacidad y el disimulo que permiten las oficinas.

He desempeñado mi labor investigativa en diversos organismos públicos y privados, así como en diversos proyectos interinstitucionales; la docencia universitaria la he ejercido en dos universidades públicas, he sido profesor visitante en otras tres, y docente también en dos universidades particulares. Inextricablemente, ser profesional de las ciencias sociales ha implicado extensionismo, asesoría, capacitación y divulgación. No obstante, teniendo así una experiencia laboral más amplia, por ciertas razones, se me suele relacionar con una institución en particular.

Del esplendor a la herrumbre

Fue recinto de la opulencia porfiriana y devino en hogar de la diversidad cultural del desierto de Sonora, exorcizando aquel origen, emparentado con las campañas genocidas de la región en la alborada del siglo XX. Desde su concepción,



la creación del Museo de Culturas Populares e Indígenas de Sonora en un inmueble con connotaciones políticas, socioeconómica y estética implacables, supuso una vocación contraria. Su primera década parecía enfilarse a su consolidación como espacio museológico coadyuvante del reconocimiento de la pluralidad regional, pero tras aquellos empeños, su ruta ha sido el desacuerdo.

Apareció como el tercer museo de la ciudad de Hermosillo, añadiéndose al limitado panorama conformado por los museos de historia regional de la Universidad de Sonora y del INAH. La Dirección General de Culturas Populares creada a nivel federal en 1978 por los antropólogos Rodolfo Stavenhagen, Guillermo Bonfil

Batalla y Leonel Durán en el seno de la Secretaría

de Educación Pública, contó a partir de 1983 con una Unidad Regional en Sonora, teniendo modestas oficinas en la colonia San Benito de Hermosillo, y creando a lo largo de esa década una red de Centros de Cultura Indígena en las regiones yoeme o yaqui, yoreme o mayo, makurawe o guarijío y comcáac o seri. Hacia 1997, el museo creado sobre la otrora llamada Casa Hoeffer, se convirtió de esta forma en el centro de operaciones de dicha unidad en la entidad, gracias a la gestión de Rosa María Ceballos, quien promovió el rescate de la antigua residencia de la ignominiosa condición en que varios gobiernos estatales le habían dejado.

A partir de 2004, debido a una inapropiada ejecución de un convenio de descentralización, sobrevino una etapa de incertidumbre y logros parciales, en la que el Instituto Sonorense de Cultura designaba la titularidad de la coordinación de Culturas Populares en la entidad, supeditando a sus órdenes al personal federal.

Con la llegada de la pandemia por Covid-19, el cierre precautorio del museo se convirtió, finalmente, en la clausura del proyecto que lo concibió. El arribo del gobierno federal del Nuevo Régimen implicó no una condición de austeridad, que en realidad ha sido el derrotero de la dependencia desde su creación, sino un práctico abandono del espacio, y un posterior pretendido cierre, que debió ser denunciado en redes sociales.

En dos momentos del año 2022, a partir de dicha expresión ejercida de forma extra oficial, acudieron funcionarios federales al edificio que por veintidós años albergó al

museo. El 21 de marzo de aquel año, se dio una visita a Hermosillo del director general de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, de la Secretaría de Cultura, Jesús Antonio Rodríguez, quien sostuvo reunión con personal de la Unidad Regional Sonora, observando las condiciones del inmueble.

Hacia el 30 de junio, se efectuó una visita de inspección del edificio por la Dra. Marina Núñez Bespalova, Subsecretaria de Desarrollo Cultural; de nueva cuenta, por parte del titular de la DGCPIU; les acompañaron varios funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Cultura federal, así como el director de Centro INAH Sonora, Arq. Zenón Tiburcio Robles.

La situación trascendió hacia la expectativa del sector cultural y de los medios, esclareciéndose ante la opinión pública la situación a partir de una entrevista concedida por mi persona al periodista Arturo Soto Munguía, lo que implicó, además, en el ámbito interno, más bien el oscurecimiento. En la jornada matutina del lunes 5 de diciembre de 2022, tanto el ISC, como la DGCPIU publicaron comunicados en sus páginas oficiales de Facebook, rechazando la nota periodística de la medianoche previa. De forma peculiar, en ambos casos se señaló una presunta falsedad en las palabras de Soto Munguía, aun cuando se trataba de una entrevista, sin nombrar a quien había señalado al periodista el desasosiego que padecía el museo.

Al mediodía de la misma fecha, un medio multiplataforma del sur de Sonora solicitó entrevista, compartiendo vía telefónica, en vivo, mi apreciación de la situación.

En el anochecer de aquella jornada, un tribunal improvisado, apostando al ostracismo dable gracias al mundo virtual, se erigió mediante una reunión a distancia, encabezada desde la Ciudad de México por Jesús Antonio Rodríguez, teniendo como interlocutor al autor del presente texto. En el acto, se expresó un colérico apercibimiento verbal basado

en el supuesto de la incompetencia del suscrito para informar acerca de la situación de su centro de trabajo. En tal insolente sesión, múltiples recuadros que no mostraban el rostro de los testigos conectados plagaron la pantalla de cada dispositivo que hacía converger dispares y contrapuestos puntos de vista en torno al México profundo. En dicha deleznable velada se me indicó dar una nueva entrevista, desdiciéndome de mis afirmaciones. De ninguna forma habría de abonar a la clausura de un espacio que había sido validado por las comunidades originarias en la región.

Asumiendo que se trataba de una batalla, en claro desafío a la sinergia entre niveles de gobierno, mediando diciembre de 2022, aprovechando la vulnerabilidad del inmueble en tanto el personal federal se encontraba trabajando desde casa como disposición por el confinamiento –pues oficialmente se decretó el fin del trabajo en casa hasta mayo de 2023–, la planta alta del edificio del museo fue ocupada por parte de la Coordinación de Información Cultural del ISC. Ante la inconformidad naturalmente generada, se efectuó una reunión convocada por la directora del ISC, Guadalupe Beatriz Aldaco, recientemente nombrada por el gobernador Alfonso Durazo, con el personal de Culturas Populares con sede en Hermosillo. En la ocasión, la funcionaria anuncio la no reapertura del museo por parte del ISC, argumentando carencia de recursos y prioridades distintas a las del fomento cultural.

Ante el desentendimiento públicamente manifiesto por parte tanto de la DGCPIU del gobierno federal, como del ISC, el personal ya había venido recurriendo a la autogestión y a la difusión independiente. En el mes de noviembre se convino la reapertura de una sola sala del museo con una exposición sobre tradición de Día de Muertos, con recursos del personal. En diciembre, se montó una exposición de pintura presentando obra de la Asociación Sonorense de Artes Plásticas, A. C., y se montó una reducida exposición





sobre tradiciones navideñas, igualmente, con base en recursos de nómina del personal. Procurando difusión artística, y denuncia a la vez, se llevó a cabo una entrevista multiplataforma más, en noticiero de Daniel Sánchez Dórame y Cynthia García, el 13 de diciembre de aquel errático 2022.

Pretendiendo reescribir la historia, en febrero de 2023 el gobierno sonorense designó a Jesús Antonio Madrid del Río como responsable de actividades del Museo de Culturas Populares e Indígenas de Sonora y de Plaza Bicentenario. Posteriormente, se le nombró Coordinador de Patrimonio Cultural, cargo que bajo el esquema de descentralización había incluido la jefatura de Culturas Populares en Sonora –cargo que ocuparon sucesivamente: Diana Reyes, Alba Gloria Galindo y Mónica Villegas–, pero que desde el transcurso del confinamiento se había excluido, pues con el arribo de una nueva administración al ISC, que prescindió de Culturas Populares como una de sus áreas, la Federación nombró a una encargada, en tanto se requería fluidez en el manejo administrativo y laboral.

Un par de años están por cumplirse de aquella apuesta por parte del gobierno de Alfonso Durazo pero, como en todo experimento, aun de corte científico, el fracaso era una de las posibilidades, y fue la que resultó.

Al arribar el gobierno de Claudia Sheinbaum, Jesús Antonio Rodríguez fue retirado como director general de Culturas Populares, al encontrarse bajo la acusación de más de cuarenta procedimientos por acoso laboral e inciertos manejos administrativos.

En julio de 2025, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, cuyo personal por décadas anheló verle convertida en un instituto nacional, fue

desaparecida. En el organigrama de la Secretaría de Cultura se le registra con una denominación distinta, con facultades desdibujadas y dimensiones acotadas, bajo la tutela de una llamada Unidad Estratégica de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad.

Coincidientemente, unos meses antes del naufragio, procurando resarcir mi trayectoria laboral, no en aras de afinar mi perfil curricular, sino al ser padre de un profesionista y un profesional de los derechos humanos, asumí renunciar a la institución, con todo y las cercanías de mi jubilación (27 años de servicio en el Museo de Culturas Populares), en un momento apropiado para reivindicar un concepto jurídico, ético y familiar: la dignidad de la persona.

Durante el mismo verano, el ISC sacó de su manga el as que le permitiría reconstituirse como organismo rector de la vida cultural de Sonora, al disponer una nueva titularidad en su Coordinación de Patrimonio Cultural. A la fecha, no sólo el museo de esta relatoría, sino el espectro estatal de los recintos culturales, se ve condenado a recoger sus ladrillos para poder reconstruirse, haciendo realidad la analogía que don Diego Prieto hiciera respecto a la extinta DGCP.

Los procesos socioculturales no son determinados por la lógica burocrática. Bien señala Esteban Krotz en “Cinco ideas falsas sobre la cultura” una serie de supuestos recurrentes que sobrevaloran la intervención gubernamental en los ámbitos de la cultura tradicional, la infraestructura cultural y educativa, y el subvencionismo. No obstante, la historia contemporánea nos muestra que, en contraparte, no el manto hegemónico, sino la responsabilidad estatal ante dicha sustancial y siempre encomiable esfera de la vida social, es insoslayable. **CS**

LA TRIADA DEL CONTROL: VIGILANCIA, CENSURA Y SIMULACIÓN

Por Jesús Ibarra

El gobierno de Alfonso Durazo Montaño cuenta con el diseño conceptual de un entramado de vigilancia estatal que se despliega desde tres frentes: tecnologías intrusivas sin control judicial, censura institucional disfrazada en las dependencias de gobierno y un proyecto de ley para “proteger” periodistas que depende directamente del Ejecutivo. Todo está documentado, todo está en papeles oficiales confirmados por *Crónica Sonora*.

Centro de Espionaje

En el documento electrónico “Proyectos Insignia 2025 por Secretaría: Legado del Gobernador Alfonso Durazo” aparece la propuesta de instalar un Centro de Inteligencia en Sonora, equipado con sistemas de análisis de redes sociales (OSINT), interceptores móviles (IMSI Catchers), extracción forense digital de dispositivos, software de rastreo vehicular y video inteligencia automatizada.

Esta propuesta se integraría al C5-i, bajo la Secretaría de Seguridad Estatal, aunque no establece una línea de tiempo para su ejecución.

El documento fue publicado en febrero de 2025 en el sitio <https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos>, un directorio donde diversas dependencias publican oficios, memorandos, comunicados, bases de datos, programas analíticos de resultados, reportes administrativos, relatorías de reuniones, agendas de giras, entre otros. Al momento de enviar a imprenta esta edición dicho directorio no estaba disponible. La asociación civil R3D afirma con evidencia técnica y

documental que en México existe un sistema de vigilancia estatal con herramientas altamente intrusivas (malware, monitoreo de comunicación, acceso remoto a dispositivos) —usado principalmente por agencias federales y fuerzas armadas— que ha afectado a periodistas, defensores de derechos humanos, activistas y ciudadanos comunes.

R3D advierte que este espionaje es ilegal en muchos casos porque las autoridades no tienen facultades legales para intervenir comunicaciones privadas sin orden judicial y exige regulación, transparencia y sanciones.

Ciertamente, no existe como tal un marco legal en Sonora que pudiera regular este aparato de vigilancia tecnológica masiva. Tampoco hay una propuesta desde el Congreso, no hay salvaguardias judiciales ni contrapesos externos. Un sistema de estas características está diseñado para operar tanto en la web superficial como en la dark web sobre usuarios considerados “de interés” o prioritarios para el gobierno estatal.

Si este centro de inteligencia termina instalado en los próximos meses marcaría un legado de corte distópico para un mandatario que ha entregado resultados agridulces en sus principales proyectos de infraestructura y para muestra un botón: el Plan Sonora que no logró aterrizar inversiones significativas dentro del ramo de energías limpias, la planta de gas Saguaro Energy en Puerto Libertad, cuya inversión ha sido postergada para 2030, la reubicación de vías de tren en Nogales, obra federal que sufrió un freno presupuestal en 2025 y está detenida desde junio, la remodelación del Puerto de Guaymas que no termina, entre otras.



Durazo, Valles Sampedro, Paloma Terán y reporteros

Más presupuesto para tecnología

Crónica Sonora revisó los documentos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026: no se menciona explícitamente el acrónimo C-5i (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad) como una unidad o proyecto de inversión con una asignación específica. Sin embargo, el presupuesto sí contempla la asignación de recursos considerables a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para la modernización de la infraestructura y el equipamiento relacionado directamente con las funciones de comunicación y seguridad tecnológica. Entre las prioridades tecnológicas y de comunicación en seguridad está la modernización de la red de comunicación, a la cual se le asignarán recursos destinados a fortalecer la seguridad pública, lo cual es esencial para el funcionamiento de centros de mando y control como el C-5i. La Secretaría de Seguridad también recibirá fondos para la adquisición y mantenimiento de equipamiento y vehículos.

Esto se refleja en la clasificación del gasto:

La SSP concentra el 66.18% de los recursos proyectados en el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) con asignaciones por \$500.2 millones de pesos (MDP). Asimismo, concentra el 84.97% de los recursos del Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), lo que incluye maquinaria y equipo necesarios para la operación tecnológica y de seguridad.

Nueva Ley de Seguridad

A contrarreloj, sin discusión técnica suficiente e imponiendo su mayoría la bancada oficial del Congreso de Sonora aprobó el 9 de diciembre la nueva ley de seguridad pública, presentada como un instrumento jurídico que cuenta con un bono ciudadano.

Sin embargo, tras revisar sus apartados encontramos que la Ley de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para el Estado de Sonora considera de manera explícita la vigilancia electrónica y la mejora de las capacidades del C5i dedicando un título completo a este tema.

Estos aspectos se abordan como pilares fundamentales para la modernización tecnológica y la coordinación operativa del C5i

Este cerebro de la vigilancia es reconocido como la unidad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que tiene la responsabilidad de centralizar la tecnología y la coordinación operativa.

La nueva ley establece atribuciones específicas para mejorar y utilizar las capacidades del C5i, entre ellas la integración de tecnología, ya que es responsable de la integración y operación de tecnologías de videovigilancia, identificación vehicular, red estatal de telecomunicaciones de seguridad pública y análisis de datos.

Considera además la coordinación operativa en tiempo real, donde el C5i se encargará de la coordinación operativa en tiempo real para la supervisión y apoyo de actividades de prevención, vigilancia y atención de emergencias.

PROYECTOS INSIGNIA 2025 POR SECRETARÍA

LEGADO DEL GOBERNADOR ALFONSO DURAZO MONTAÑO



Asimismo, tiene una figura de centralización de monitoreo, con la atribución de concentrar el monitoreo de cámaras, sistemas de comunicación y alertas ciudadanas, lo que facilita la toma de decisiones inmediata ante situaciones de riesgo y fortalece la capacidad de reacción institucional.

La nueva ley considera un apartado de interoperabilidad y actualización, porque debe promover el uso de información estratégica, la actualización tecnológica y la interoperabilidad con el Sistema Nacional de Información. Por último mención el tema de la certificación, ya que el C5i está obligado a regirse, certificarse y acreditarse conforme a las normas técnicas, protocolos, estándares y evaluaciones emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Vigilancia Electrónica y Monitoreo

La Ley crea formalmente el Sistema Estatal de Monitoreo y Operación de Equipos Tecnológicos de Vigilancia, el cual es operado a través del C5i.

Este sistema está diseñado para reglamentar el Uso de Información: Determina la ubicación, instalación, operación y acceso a la información proveniente de cámaras, sistemas de videovigilancia, identificación vehicular y demás dispositivos electrónicos utilizados en espacios públicos dentro del Estado.

Sus fines específicos son la información generada puede utilizarse para la prevención de delitos e infracciones administrativas, la investigación y persecución de delitos y la actuación inmediata y eficaz cuando se advierta la comisión de un ilícito.

Contempla la regulación de sistemas de monitoreo, videovigilancia y reconocimiento biométrico, así como sus bases de datos vinculadas, deberán sujetarse a los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dedica un apartado al monitoreo privado, porque permite la integración de equipos tecnológicos de vigilancia instalados en establecimientos privados al Sistema Estatal de Monitoreo, siempre que exista autorización expresa del propietario.

Además, en el ámbito de la coordinación estatal-municipal, uno de los objetivos es establecer criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública.

Censura por oficios

A la par de esta intención, *Crónica Sonora* confirmó que desde el pasado 12 de agosto de 2025, la Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura emitió el oficio titulado “Agenda de riesgos”. El documento instruye a coordinadores y responsables de sedes culturales a reportar protestas, manifestaciones, contenidos “controversiosos” o “sensibles”, así como eventos que “puedan afectar la seguridad”.

La información debía canalizarse al Departamento de Información Estratégica, lo que deja entrever una articulación directa entre dependencias del gobierno estatal con el aparato cultural convertido tanto en experimento de control de daños como brazo de censura preventiva, sobre todo en las redes sociales cuando surge un incidente vinculado a corrupción, o que en la ecuación de este mecanismo pueda provocar daño reputacional.

Crónica Sonora contactó en dos ocasiones a Paloma María Terán Villalobos, titular del Sistema Estatal de Comunicación, a través de sus teléfonos celulares que comparte con la prensa, para obtener un posicionamiento de su parte sobre los riesgos que estas medidas representan en detrimento de libertades civiles como la privacidad digital y la libertad de expresión, pero el intento fue infructuoso, la funcionaria simplemente decidió no contestar.

Mecanismo de Protección a Periodistas

En septiembre pasado, el diputado René García del PT (aliado de Morena) presentó una iniciativa para crear un Mecanismo Estatal de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. Su discurso habla de prevención y reacción ante agresiones, pero el diseño institucional muestra otra cosa: el mecanismo depende del Ejecutivo estatal, no contempla autonomía ni blindaje frente a tecnologías intrusivas y carece de participación ciudadana o auditoría independiente.

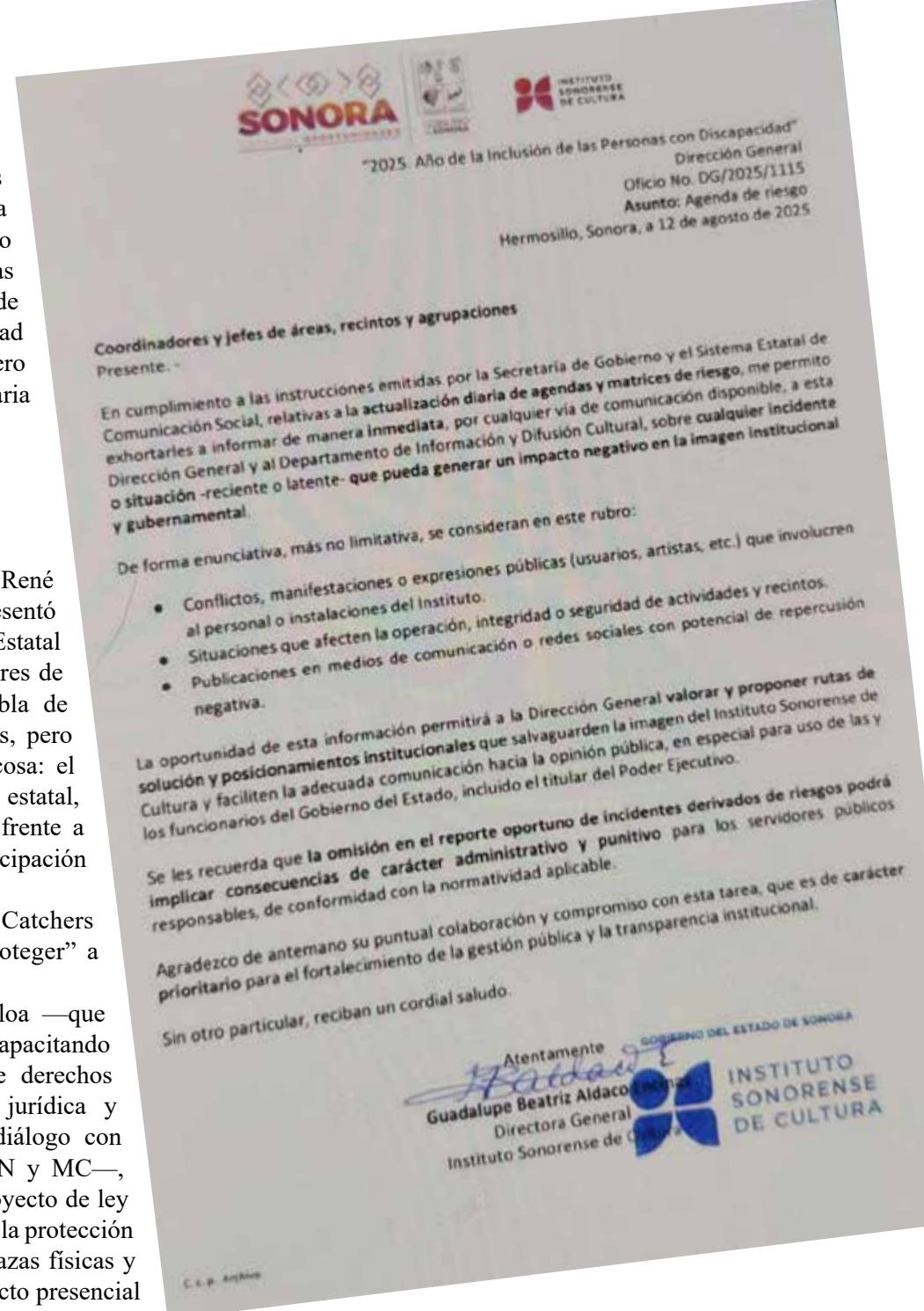
¿El mismo gobierno que instala IMSI Catchers y rastrea redes sociales pretende “proteger” a los periodistas?

Organizaciones como Iniciativa Sinaloa —que participa cada vez más en Sonora, capacitando periodistas y personas defensoras de derechos humanos en materia de seguridad jurídica y digital, así como estableciendo un diálogo con legisladores locales del PT, PRI, PAN y MC—, ha avanzado en la redacción de un proyecto de ley para proteger a estas figuras y priorizar la protección de la libertad de expresión ante amenazas físicas y digitales. Sin embargo, el último contacto presencial en el Congreso se realizó en noviembre de 2024. En contraste con la propuesta presentada por el diputado García, la de Iniciativa Sinaloa sí contempla autonomía del mecanismo de protección a periodistas, así como la creación de un organismo especializado que no le rinda cuentas al Ejecutivo.

Epílogo

De avanzar en 2026 con estos proyectos el Gobierno de Sonora estaría construyendo un sistema de inteligencia estatal sin controles, sin transparencia y sin respeto por los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Se vigilaría a usuarios con tecnología invasiva, seguiría



la censura a personal vinculado al arte y la cultura y se simularía la protección a periodistas en caso de prosperar esta iniciativa de ley propuesta por el diputado García, que carece al momento de los mecanismos de parlamento abierto y socialización entre pares.

Todo parece estar articulado desde Palacio, pero la seguridad no puede ser excusa para vulnerar libertades.

La sola existencia de estas intenciones representa una triada que implica una grave regresión democrática, lo cual erosionará aún más la libertad de expresión, el derecho humano a saber y el pensamiento crítico de cara al cierre del gobierno de Durazo Montaño, dejando un legado digno de una novela de George Orwell. **CS**

¿VIGILAR QUÉ?

DECÁLOGO INCOMPLETO PARA ATENDER LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Por Francisco Piña

Como profesor universitario, cuando abro la puerta hacia un nuevo tema de clase me gana la compulsión de extraer de internet el significado de algunos conceptos. Ello en el ánimo de ilustrar con información socializada, aquello que cualquier persona encontraría en un buscador. Si cualquiera de nosotros googlea (clase de verbo) la frase “decálogo significado” encontrará que este se define como “[...]conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad”. Como notarán, aquí no se abarcarán diez normas (bien por nosotros, no es necesario), pero sí busca ordenar aquellos que son básicos para el desarrollo de la actividad conocida como vigilar. ¿Vigilar qué? Las actividades relacionadas con la delincuencia organizada (DO).

En mi narcisismo, parto de la idea que existen lagunas conceptuales que sesgan al momento de concebir qué es aquello que se está atendiendo cuando el Estado-Gobierno vigila la violencia emanada de la DO:

1. Delincuencia organizada no es igual al delito individual. Abordar el delito organizado bajo las mismas nociones que la delincuencia común, es un error. El simple agrupamiento que caracteriza a la DO provee de cohesión de personas y obliga a abordarlo bajo esa complejidad: son muchos actores, todos con el mismo objetivo.

2. La DO posee libertad en la utilización de medios personales y materiales. El principal insumo con que se estructura y reproduce son las personas. ¿La DO tiene a las personas? Sí. Si ocupa de más recurso humano ¿puede obtenerlo? Sí, hay muchos y cada vez más dispuestos. Una parte de la población simpatiza con estas actividades. Esta mayor disponibilidad de sujetos es indicador de afirmación, legitimación y control. Dentro de la organización hay especialistas en seguridad, selección de personal, armamento, manejo de tecnología, leyes, medicina, química, balística, mecánica; incluso en conocimiento del territorio y orografía: es un grupo complejo y su desarticulación es compleja. Supera al Estado-Gobierno.

3. La DO basa su éxito en la capacidad de cobertura en espacios variados. Si la organización tiene la capacidad de cubrir un mayor rango de espacios, sobre todo los legales, su efectividad se potencia. Invierten esfuerzo, tiempo y recursos económicos para hacer desapercibidos su delito o, aun mejor, lo invierten en recurso humano que lo haga en su lugar.

4. La DO debe, quiere y puede hacer un uso

variado de la violencia. Además de la violencia propia de la ilegalidad, su éxito radica en dirigir violencia a objetivos variados. La violencia hacia dentro de la organización (intragrupal), mantiene un fuerte control entre sus miembros propios. Violentan a otras comunidades delictivas (intergrupal) y obtener control de la actividad. Violentan a la comunidad en general para cundir el miedo social y dificultar la denuncia, la detección. Esta última, se proyecta hacia los sujetos que no forman parte directa o indirecta de la DO y es indicador de capacidad de supervivencia, control territorial y sobre la población general.

5. Sí, hay valores dentro de la DO. En sectores sociales cada vez más extensos y vulnerables (etaria, económica, educativa, culturalmente, entre otras) se evalúa positivamente la actividad de la DO, así como a sus miembros. Los grupos de la DO actúan bajo acuerdos, códigos, o normas que han creado un cuerpo identificable de valores criminales, y tras ello una mayor probabilidad de aprobación entre ciertos sectores poblaciones. Sí, ser miembro de la DO es bueno, es positivo, incluso preferible a ser un sujeto prosocial. Lealtad, solidaridad, respeto al líder o grupo, obediencia, disciplina, responsabilidad son algunos esquemas valorativos observados en estas actividades, crea un sentido de pertenencia y permite considerarla un proyecto de vida viable.

Las anteriores nociones, me obligan a responder ¿qué es preciso vigilar para atender el problema de la DO? Invito a revertir la idea de que las poblaciones económicamente vulnerables tienen mayor probabilidad de ser optadas por la DO. Las vulnerabilidades que subsana estas actividades no se construyen a lo material, también vulnerabilidades personales y/o de autoconcepto que motivan a insertarse a estas.

Invito a cuestionar la lógica arcaica que la DO depende de una cabeza, un líder. Los planes preventivos, las instituciones procuradoras de justicia han evolucionado más lentamente que los propios grupos delictivos: la DO ya no dependen de uno o de unos pocos sujetos para tomar acción. Son grupos más orgánicos, más funcionales. Y son ya menos cefálicos.

Invito a que el problema de la DO sea analizado desde la forma en que lo entienden los miembros que operan en estas modalidades delictivas. Utilizar información de primera mano. Los estudios interpretativos de la música, la vestimenta, las series de televisión, los bienes de consumo han aportado importantes indicadores de análisis, pero ya son vetustos. No pasan de ser mediáticos. Ya no aportan.

¿Castigar qué? En últimos años se ha documentado cambios legislativos, esfuerzos por afinar lo legal, imponer mayores sanciones, y llenar de años de cárcel a estas actividades. Esto significa poco si las acciones atentivas dirigidas a mermar los efectos de este fenómeno no mejoran. Muchos años de cárcel (castigo potencial), no significan nada sin una fiscalización adecuada que aplique sanciones a miembros concretos (estado de derecho). **CS**

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Por Mauricio Velázquez

Benjamín me invitó a escribir. Le dije que sí y llevo tres semanas pensando qué voy a decir. Después de leer varios artículos e investigar sobre la censura, llegué a una conclusión que quizás suena simple: la censura es una herramienta.

La censura nace junto con el lenguaje. Nace con la manera en que los seres humanos nos comunicamos y, por lo tanto, es tan antigua como las estructuras de poder. Es una de las herramientas primordiales para la sobrevivencia del régimen —del rey, del Estado, del líder, del sistema que necesita mantenerse.

Orwell lo presenta de manera magistral. En 1984, el Ministerio de la Verdad se encarga de manipular el presente reescribiendo el pasado. El poder usa esa narrativa para alinear todo: ciudadanos, súbditos o participantes de la estructura política. La censura organiza el mundo para el poder. Mantiene un solo relato vigente, el que garantiza que todo siga funcionando como el poder necesita.

Pero la censura no es solo una herramienta del gobierno. También es una herramienta del individuo para sobrevivir al poder. Ahí es donde nace la autocensura.

La autocensura ocurre cuando una persona decide no decir lo que piensa para no perder su lugar dentro del colectivo. Si estás en un grupo donde todos piensan “A” y “B”, aunque tú pienses “C”, jamás lo vas a decir públicamente si eso implica quedar fuera. Adaptarte es, de nuevo, sobrevivir.

Y también existe la autocensura frente al poder cotidiano: el jefe, la estructura burocrática, la empresa. Ahí eliges callar no por preferencia social, sino por necesidad económica. Es la autocensura de la nómina, la autocensura para conservar la estabilidad real, no simbólica. Porque decir la verdad puede tener

consecuencias, desde perder el trabajo hasta ponerte en peligro cuando el poder se ejerce de forma violenta.

Aquí aparece la parte compleja: la censura funciona para que el sistema sobreviva, pero también para que el individuo sobreviva dentro del sistema. Y podríamos decir “bravo, la censura”, porque de algún modo ha permitido que ciertos órdenes sociales se mantengan.

Pero la censura ha cambiado. Antes consistía en borrar o impedir el registro. Con la fotografía, el video y los medios masivos, borrar se volvió más difícil. Había que modificar, reescribir, ocultar. Como en la fantasía oscura del Ministerio de la Verdad: borrar personas, borrar hechos, reconstruir el mundo para que siempre encaje en la narrativa dominante.

A lo largo de la modernidad, las religiones han censurado. También la razón ha censurado. Cada época censura lo que amenaza su propia idea de verdad. La censura protege la supervivencia de los conceptos dominantes.

Pero hoy no solo se censura eliminando información. Hoy también se censura llenando de ruido. Los medios modernos bombardean con noticias, datos y medias verdades. Te abruman para que ya no puedas distinguir cuál narrativa importa. No niegan la verdad; la ahogan bajo mil verdades fragmentadas. Esa es la nueva censura: la saturación.

¿Y qué nos queda entonces a nosotros, como individuos? Nos queda la resistencia. Nos queda leer, escribir, reparar, pensar críticamente. Y aun así, muchas veces elegiremos la autocensura para preservar la paz o para seguir perteneciendo.

Pero también nos queda otra forma de resistencia: escuchar y ser escuchados. Negarnos a callar cuando importa. Reconocer que esta lucha entre poder, verdad y silencio es eterna, y que la censura —en todas sus formas— siempre estará presente. **CS**





FILM SCREENING & DISCUSSION: THE RETURN OF NAVAJO BOY

A STORY OF FAMILY, LAND AND JUSTICE

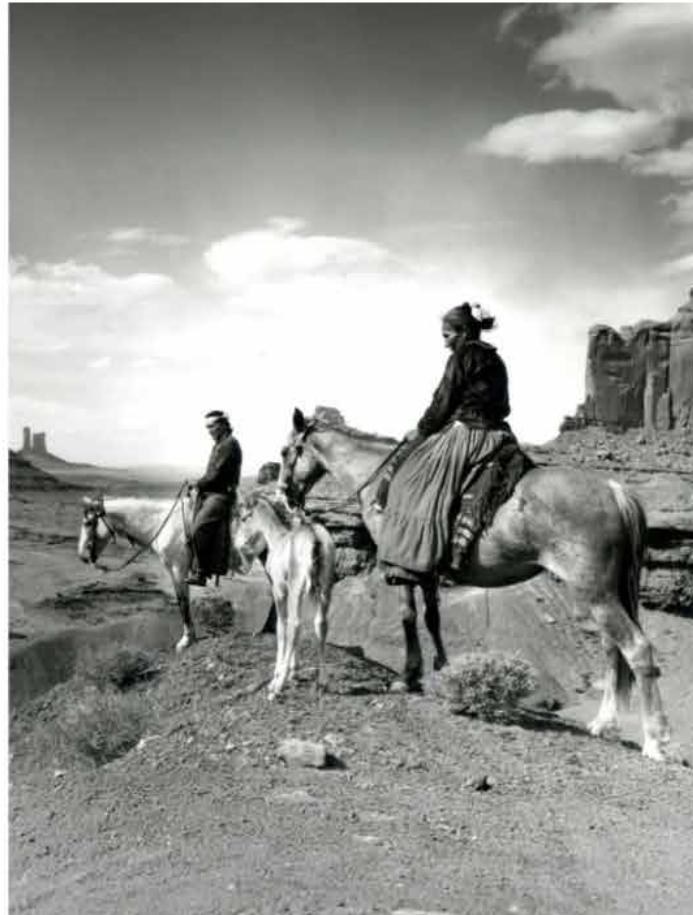
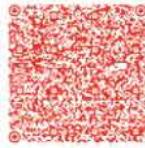
Sunday, Feb 15th, 2026 | 1-4 PM | ENR2 Building |

Tucson, AZ

Join us for a special screening and a panel discussion featuring the filmmaker

Jeff Spitz and Navajo elders who appeared in this landmark documentary about the effects of uranium mining, the film industry, off-reservation adoption, and the legacy of nuclear colonialism on the Navajo Nation. The event will include food and a musical performance.

Watch Trailer &
Learn More!



Southwest Center
Indigenous Resilience Center
American Indian Studies
School of Theatre, Film & Television